



El litio, ¿nuevamente el desarrollo frustrado? Por Roberto Pizarro Hofer

Description

El convenio Codelco-SQM no permite avanzar en un modelo de industrialización del litio y se mantiene así la lógica extractivista en la explotación de los recursos naturales, sin agregar valor ni avanzar hacia una economía basada en el conocimiento.

Aníbal Pinto en su famoso libro *Chile, el caso de un desarrollo frustrado*, señala que el exitoso crecimiento económico del periodo 1830-1930, fundado en las exportaciones agrícolas y sobre todo en el salitre, tuvo “una pata coja”: **le faltó una política industrial**. Y sin diversificación productiva se frustró el desarrollo. Lo mismo sucedió posteriormente con el enclave exportador del cobre.

Nada ha cambiado en el presente siglo. El cobre sigue siendo el principal producto de exportación, aunque acompañado, en menor medida, por algunos otros recursos naturales: **madera, productos pesqueros y agrícolas**.

La producción de manufacturas hoy representa **menos del 10% del PIB**, como consecuencia de la inexistencia de una política industrial, junto a una política exterior de apertura radical a la economía mundial, sin ninguna regulación, que aniquiló las manufacturas nacionales.

Así las cosas, **el extractivismo ha frenado el crecimiento y la productividad**; el empleo se deteriora en favor de la informalidad; no hay incentivos para la inversión en sectores industriales; y, las desigualdades se hacen insostenibles, especialmente en salud, educación y previsión.

El litio abre una nueva oportunidad. Porque es un referente para avanzar en la producción de energías limpias y sustentables, con economías externas hacia toda la industria. Pero empezamos mal.

El salar más importante del mundo para la producción de litio, el **Salar de Atacama**, operado desde hace muchos años por **Sociedad Química y Minera de Chile (SQM)**, terminaba su concesión en el 2030. Sin embargo, el Convenio, que establece una sociedad entre **Codelco** y SQM, permite a la empresa dar estricta continuidad a la explotación de la sal de litio hasta el año 2060, pero sin cambios productivos ni tecnológicos sustantivos.

Estamos hablando de **un salar con condiciones únicas**, por su alta concentración de litio, radiación solar excepcional y ausencia de lluvias, como no existe en algún otro lugar del mundo. Materia prima clave para la elaboración de baterías recargables, dispositivos móviles, principalmente teléfonos inteligentes, computadores portátiles y, por cierto, vehículos eléctricos.

El aprovechamiento pleno del litio precisa de una visión inteligente con participación activa del Estado. Se

necesita, por ejemplo, la formación de recursos humanos en temas vinculados tanto a la extracción y refinamiento en la minería de litio, como para su uso como insumo en distintas actividades productivas de tipo industrial. **Este proceso también exige la creación de laboratorios, para la creación y difusión de conocimiento científico.**

Sin embargo, Codelco ha cometido un error en su Convenio con SQM. En vez de aprovechar el salar de Atacama como base y referente fundamental para industrializar el litio bajo la forma de cátodos, baterías y eventualmente la producción de vehículos eléctricos, **optó por dar continuidad a su producción y exportación bajo la forma de materia prima, en su alianza con Soquimich.**

Ponce Lerou está contento con el Acuerdo, porque ha fundado sus amplias ganancias en la exportación de la materia prima y tiene garantizados sus compradores, en todo el mundo, que son los que procesan la salmuera. Entonces, **SQM no tiene interés alguno en desarrollar condiciones para avanzar tecnológicamente “aguas abajo” en el procesamiento del litio.**

A **Pacheco**, el vicepresidente de Codelco, le tiene sin cuidado el comportamiento de Ponce Lerou en la corruptela de la clase política chilena y tampoco la forma ignominiosa en que se adueñó de SQM. Pero, **como tecnócrata, debiera haberse preocupado de establecer en el Convenio mecanismos para industrializar el litio.**

Codelco eludió la transparencia y, en vez de licitar, optó por este acuerdo bilateral, cerrando puertas a otras empresas, probablemente interesadas en la producción de cátodos, baterías y eventualmente vehículos eléctricos.

El convenio Codelco-SQM no permite avanzar en un modelo de industrialización del litio y se mantiene así la lógica extractivista en la explotación de los recursos naturales, sin agregar valor ni avanzar hacia una economía basada en el conocimiento.

Es cierto que Corfo no ha renunciado en la preocupación por el procesamiento del litio. Pero lo hace de una forma puntual, escasamente estructurada, que, creo, no tendrá resultados de envergadura.

De hecho, **Corfo entregó concesiones reducidas a la empresa BYD, para la instalación de su proyecto “Planta de Cátodos de Litio” en la zona de Antofagasta**, para el procesamiento local, y de primera fase, de la salmuera.

Pero Codelco renunció a utilizar el salar de Atacama como centro vital para agregar valor “aguas abajo” de la materia prima, junto a sus complementos indispensables: **la instalación de centros científicos para el desarrollo del producto y la formación de ingenieros especialistas en la materia.** Todo esto pudo haber sido parte de un paquete negociador de Codelco con alguna otra empresa disponible a apoyar la industrialización de la materia prima.

El convenio Codelco-SQM ha sido entonces una oportunidad perdida para convertir el litio en referente para reindustrializar nuestra economía. ¿Será, como lo señaló Aníbal Pinto, un nuevo caso de desarrollo frustrado?

Por Roberto Pizarro Hofer Colaborador de El Maipo

Nota: El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la línea editorial El Maipo.

Date Created
Junio 2024